



Plaza de la Constitución, 11
Telf: 957 146 004
Fax: 957 146 326
Mail: ayuntamiento@belalcazar.es
www.belalcazar.es

AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR (Córdoba)

BASES I CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA “VILLA DE BELALCÁZAR”

- 1º.- Podrán participar todos los artistas que lo deseen, de cualquier nacionalidad.
- 2º.- El estilo y la técnica serán libres y su temática BELALCÁZAR, sus paisajes, monumentos y calles.
- 3º.- Las inscripciones se pueden realizar en el Ayuntamiento de Belalcázar, personalmente desde el 09 de octubre de 2023 al 27 del mismo, en la web www.belalcazar.es o el mismo día de la celebración del concurso de 8 a 9 de la mañana en las oficinas municipales del Ayuntamiento sito en la Plaza de la Constitución n.º 11. Se recomienda la preinscripción para evitar aglomeración y agilizar el sellado de soportes.
- 4º.- El Concurso se celebrará el día 28 de octubre de 2023, bajo cualquier circunstancia meteorológica.
- 5º.- Cada participante tendrá que presentar todo el material necesario para su obra, incluido el caballete, donde expondrá su pintura.
- 6º.- El soporte ha de ser rígido, de color blanco y su superficie lisa, medidas no inferiores a 70x60 ni superiores a 120x120 cms, éste se presentará el día del sellado de 8 a 9.00 h. en las oficinas municipales del Ayuntamiento.
- Sólo se sellará un soporte por participante.
- 7º.- Imprescindible presentación del DNI, en caso de artista extranjero, certificado que acredite su residencia fiscal en el país de origen.
- 8º.- A las 17.00 h. finalizará el tiempo de realización, debiendo presentarse los concursantes con la obra terminada y sin firmar en la Plaza de la Constitución, acompañada de su caballete para la exposición.
- 9º.- El jurado comenzará la deliberación a partir de las 17.00 h.
- 10º.- La obra quedará expuesta hasta la finalización del fallo.
- 11º.- El jurado estará compuesto por personalidades relacionadas con el mundo de las artes y su decisión será inapelable.
- 12º.- Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Belalcázar con todos los derechos de reproducción.
- 13º.- La organización no se responsabiliza de pérdidas, robos o daños que puedan sufrir las obras.
- 14º.- La obra ganadora pasará a ser el cartel anunciador del próximo concurso de pintura.



Plaza de la Constitución, 11
Telf: 957 146 004
Fax: 957 146 326
Mail: ayuntamiento@belalcazar.es
www.belalcazar.es

AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR (Córdoba)

15º.- La participación en este concurso implica la aceptación total de las presentes bases.

16º. Premios:

1º. 1000 €

2º. 700 €

3º 500 €

4º 300 €

5º 300

Premio Artista Local (deberá estar empadronado en la localidad) 200 €

TLF. DE INFORMACIÓN 957146004

WEB: www.belalcazar.es

INSCRIPCIONES: estadistica@belalcazar.es